

ESTAMPILLA  
pl. 3849  
\$ 30.- Jn. 26/48.-

## Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Rol: 627-21

## Boleta de permiso para edificar

Fecha 28 de Junio de 1948.-

Vence 26 de Diciembre de 1948. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 1411 E. 55, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos específicas, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Violeta del C. Vásquez Vera, para construir un edificio nuevo destinado a habitación en piso mts. de altura, de Clase III, de edificación, en la calle Bandera No. 720.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Violeta del C. Vásquez. Domicilio A. Pinto 1486.  
 » » Arquitecto  domicilio .  
 » » matrícula No.  patente No. .  
 » » Constructor Julio Schalechli, domicilio .  
 » » matrícula No.  patente No. .

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada mts. 2

1d. de patios y jardines m2.

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación dos copias.
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio.
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.
- 4.o » de agua potable id.
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.
- 6.o » de fachadas dos copias.
- 7.o Secciones verticales.
- 8.o Planos de detalles.
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica.
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
12. Cálculos de resistencia.
13. Varios \$ 84.280.00 Ochenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	3849	\$ 295.00
id. de insp. edif.,	id.	300.00
id. de lib. de control.,	id.	50.00
id. de estamp. municipales.,	id.	30.00
		<u>675.00</u>

Junio 26/1948.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No.  para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

rb. 4

J. del Castillo A.  
Dirección de Obras Municipales

